

No. 25

1º de septiembre, 1975

2. RECTORIA

NOMBRAMIENTOS

El Mtro. Ney Villamil y Ruíz fue nombrado Director del Departamento de Administración, a partir de esta fecha 3 de Septiembre de 1975. (Acta No. 365 del Comité Académico de Licenciatura del 3 de Septiembre de 1975).

No. 25

1º de septiembre, 1975

4. COMITÉS ACADÉMICOS

Comité Académico de Licenciatura

Exámenes a título de suficiencia

ACUERDOS:

- a) No se modifica la substancia del acuerdo tomado en la sesión No. 357 respecto de los exámenes a título de suficiencia.
- b) En relación con los exámenes a título, el Consejo Técnico no ha de juzgar en cuanto a la concesión, sino que se limitará a nombrar el jurado apto para cada materia. El Director será quien implemente la concesión hecha al estudiante, la cual depende automáticamente del cumplimiento de ciertos requisitos ya establecidos en el acuerdo en cuestión. Por razones especiales, un Director puede solicitar a su Consejo Técnico que le delegue la autoridad aún para el nombramiento del jurado. Este procedimiento no requiere un acuerdo expreso en la legislación de los exámenes a título de suficiencia.
- c) Corresponde al Consejo Técnico de cada Departamento determinar si una materia es cursativa. El Consejo Técnico no debe llegar al extremo de señalar que todas las materias que imparte el Departamento son cursativas, pues este dictámen iría contra el espíritu del acuerdo tomado en la sesión No. 357 sobre los exámenes a título de suficiencia.

(Acta de la sesión No. 362, 6 de Agosto de 1975.)

Incremento del límite de 54 créditos por semestre

ACUERDO:

Los alumnos que lleven planes de estudio UIA podrán cursar hasta 54 créditos por semestre. En los casos en que el Consejo Técnico haya fijado un límite inferior, el mismo Consejo Técnico podrá ampliar el número de créditos según el caso, pero sin pasar nunca del límite superior establecido en este acuerdo. El número de 54 créditos no incluye créditos de servicio social u opción terminal.

2. Se examinó el caso especial de los alumnos de Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica que representan a una generación de transición, y respecto de su solicitud de reconsideración de créditos cursados se tomó el siguiente acuerdo:

COMUNICACIÓN

OFICIAL



ACUERDO:

La equivalencia correcta de la materia Optativa de Humanidades, tomando en cuenta su contenido académico, es de 8 créditos, pues corresponde a una de las asignaturas con esa acreditación en el plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía. De esta manera se puede considerar que los alumnos en cuestión han cursado el Área Libre completa para la que se exige un total de 40 créditos, hecha la salvedad de que en toda modificación de plan de estudios las equivalencias se otorgan por contenido académico y no por número de créditos.

(Acta de la sesión No. 363 "A", 14 de agosto de 1975.)

No. 25

1o. de septiembre, 1975

5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

Acuerdos del Comité Administrativo en su sesión No. 103 del 4 de septiembre.

Aumento de sueldo al Personal Académico de Tiempo, Administrativo y de Servicio.

- 1o. La Universidad otorgará a partir del primero de agosto una nueva prestación a todo su personal de planta, consistente en el pago por parte de ésta de la cuota obrera del IMSS que el personal cubre actualmente; además:
- 2o. El personal Académico tendrá el siguiente aumento:
 - \$ 500.00 al profesorado de tiempo completo discontinuo
 - \$ 400.00 al profesorado de tiempo completo continuo
 - \$ 250.00 al profesorado de medio tiempo.

El aumento del profesorado de Asignatura, será considerado en el mes de febrero según acuerdos de acta 93 de este Comité.
- 3o. El personal administrativo recibirá aumentos diferenciales, según análisis de puesto, méritos y antigüedad. En promedio, este aumento representa un 11.38 % del presupuesto.
- 4o. El personal de Servicio recibirá un aumento general del 10 %, después de algunos ajustes al tabulador.
- 5o. El aumento se otorgará a partir del 1o. de septiembre. La Universidad gratificará a todo su personal de planta, por única vez, con una compensación igual a la diferencia que resulte entre el aumento y el sueldo del mes de agosto.
- 6o. En la primera quincena de septiembre el personal recibirá el aumento, la gratificación mencionada y se le reintegrará la cuota obrera del IMSS pagada por éste en el mes de agosto.

DIRECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

EN VIGOR A PARTIR DEL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1975.

Categorías		clave	Tiempo completo	clave	Medio tiempo			
			discontinuo 40 hrs semanales	continuo 40 hrs semanales	20 hrs. semanales			
			\$ por mes	\$ por mes	por mes			
Profesional académico "A"	Numerario	a)	111	15,500.00	112	12,150.00	113	7,100.00
	Numerario	b)	121	14,500.00	121	11,050.00	123	6,600.00
Profesional académico "B"	Titular	a)	211	13,500.00	212	9,950.00	213	6,050.00
	Titular	b)	221	12,500.00	222	9,200.00	223	5,700.00
	Titular	c)	231	11,500.00	232	8,400.00	233	5,300.00
	Asociado	a)	311	10,500.00	312	7,650.00	313	4,950.00
Profesional académico "C"	Asociado	b)	321	9,500.00	322	7,100.00	323	4,600.00
	Asociado	c)	331	8,500.00	332	6,500.00	333	4,250.00
	Adjunto	a)	411	7,900.00	412	5,950.00	413	3,950.00
Profesional académico "D"	Adjunto	b)	421	7,500.00	422	5,650.00	423	3,750.00
	Ayudante	A	511	6,00.00	512	4,640.00	513	2,770.00
Profesional académico "E"	Ayudante	B	611	4,500.00	612	3,370.00	613	1,965.00

Sbre-sueldo a Directores:

Tiempo Completo Discontinuo: 2,000.00 Por mes
 Tiempo Completo Continuo: 1,600.00 Por mes
 Medio Tiempo: 800.00 Por mes

No. 25

1º de septiembre, 1975

6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA DE LICENCIATURA

En la sesión 363 celebrada el 13 de Agosto de 1975, el Lic. Federico Weber, coordinador de la Comisión del Comité para Evaluación de la Reforma, legalmente constituida desde el mes de Marzo próximo pasado, informó el estado actual de los trabajos del Comité. Han realizado una revisión minuciosa de los documentos básicos referentes a la estructura universitaria y a la Reforma, y han detectado diversos problemas.

Han analizado una encuesta realizada entre los directores, acerca de la separación de lo Administrativo y lo Académico de la Departamentalización y el curriculum flexible. Queda por efectuarse la auscultación a profesores y alumnos cuyo análisis se propone para Octubre del presente año.

Dicha comunicación presentará el resultado de su trabajo a la Dirección General de Licenciatura, y por su conducto al Comité Académico de Licenciatura el cual lo considerará como un documento base para las modificaciones de la Reforma Académica que se presentarán para aprobación del Consejo Universitario.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Sres. Miembros del Consejo Técnico.
Sres. Profesores y
Sres. alumnos:

Asunto: Procedimiento para el nombramiento de Director del Departamento de Administración.

El Consejo Técnico, a petición de esta Dirección General de Licenciatura, presentó, el 14 de agosto pasado, a la consideración del Sr. Rector y del Comité Académico de Licenciatura, una terna, conforme a lo que se determina en los artículos 51 y 52 del Estatuto Orgánico.

El Comité Académico, según los mismos artículos, es competente para examinar las cualidades de los candidatos y formular una recomendación al Sr. Rector para que se proceda a la elección.

Previamente se hizo la auscultación del profesorado de tiempo, del profesorado de asignatura y de los alumnos. En este último caso se hizo un muestreo y se obtuvieron 270 votos.

Todo este material se envió al Comité Académico para su consideración.

El Comité Académico juzgó que la terna estaba legítimamente constituida y los candidatos ampliamente cualificados para el cargo.

Considerando además, el crecido número de votos que en las auscultaciones, tanto de profesores como de alumnos, había obtenido el Lic. Jorge Fernández de Miguel, así como los excelentes servicios que ha prestado a la Universidad y al Departamento, se pidió al Sr. Rector que se le incluyese entre los candidatos para la Dirección del Departamento.

Igualmente que no impidiese su posible elección el hecho de contar únicamente con 25 años de edad, dado que el Estatuto Orgánico pide 28 (artículo 52).

COMUNICACIÓN

OFICIAL



El Sr. Rector aceptó las peticiones del Comité Académico, de modo que se incluyese como candidato al Lic. Jorge Fernández de Miguel.

Con el objeto de aclarar cualquier duda acerca de la formulación de la terna, se llamó al Lic. Jorge Luis Kramis, Secretario del Consejo Técnico, quien respondió a las preguntas que varios miembros del Comité le hicieron.

Acto seguido, se expresaron las opiniones y se pasó a la votación por papeleta. Cada uno de los miembros del Comité Académico propuso a tres candidatos en el orden de su preferencia.

Los resultados se entregaron al Sr. Rector, quien, según el art. 51, letra c), procederá a formular el nombramiento.

En la misma sesión, se hizo del conocimiento del Comité Académico la existencia de diversos tipos de presiones durante las auscultaciones, que violarían la libre expresión de la voluntad. El Comité ha pedido que se esclarezcan los hechos, para proceder a establecer responsabilidades, de acuerdo con nuestra legislación y el espíritu de lealtad y honradez que debe distinguir a los miembros de nuestra comunidad universitaria.

Es de notar que no se formuló ninguna acusación contra alguno de los candidatos.

"LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES"
Septiembre 4 de 1975.

**El Director General Académico de
Estudios de Licenciatura
Dr. Armando Salcedo**

No. 25

1o. de septiembre, 1975

6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA

El Arq. Juan Anaya Duarte ha sido nombrado Secretario de la Dirección General Académica de Licenciatura.

Se ruega a

los Sres. Directores que próximamente terminarán su período, que no inicien los trámites de presentación de terna ante el Comité Académico, antes de haber recibido la petición e instructivo de esta Dirección General.

No. 25

1o. de septiembre, 1975

12. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO

1a. QUINCENA DE AGOSTO

BAJAS:

Rota Burgueño Josep	TCD	Comunicación
Lic. Lezama Escalante José	TCD	Ing. Electromecánica
Lic. Oviedo Rosales Ignacio	TCD	Ing. Electromecánica
Lic. Díaz Fernández Alfredo	TCD	Ing. Electromecánica
Lic. Martín del Campo Francisco	TCD	Ing. Electromecánica
Lic. Romero Guevara Margarita	MT	Derecho
Torres Abed Alejandro	TCC	Centro de Serv. y Prom. Social
Martínez de Velasco Cristina	TCC	Centro de Serv. y Prom. Social
Núñez Urquiza Ma. de Lourdes	TCC	Centro de Serv. y Prom. Social
Lic. Ontañón Paciencia	MT	Letras
Thornton Hood Jeremy Finchett	MT	Diseño Industrial y Gráfico
Reyes Valenzuela Oscar	MT	Diseño Industrial y Gráfico
Doode de Hernández Olga	TCD	Antropología
Cruz y Guerrero Sergio Rafael	MT	Administración

LICENCIAS

CAMBIOS:

Pedraza Villarreal Francisco	MT	Derecho a
	TCD	Derecho
León de la Barra Alejandro	TCC	Ing. Civil a
	MT	Ing. Civil
Urquidi Fernández Beatriz	TCD	Matemáticas a
	MT	Matemáticas
Estrada Hernández Javier	MT	Mtría. Orient. y Des. Humano a
	TCD	Mtría. Orient. y Des. Humano
Anzaldúa Morales Antonio	TCD	Lic. en Nutrición a
	TCD	Mtría. en Nutrición
Parodi Montaña Alejandro	MT	Diseño Industrial y Gráfico a
	TCD	Diseño Industrial y Gráfico
Anaya Duarte Gabriel	TCD	Centro de Integración Univ. a
	TCD	Dirección de Centros
Rugarcía Torres Armando	TCD	Ing. Química a
	TCD	Centro de Asesoría e Inv.
		Aplicada
Rozada Etchegaray A.	MT	Economía a
	TCD	Economía

ALTAS

Ramírez Grycuk Eduardo	TCD	Física
Curriel Monteagudo José Luis I.	TCD	Nutrición
Warman Gryg Arturo	TCD	Mtría. en Antropología
Hernández Torres Carlos	MT	Matemáticas
Mijares Reyes Spindola Rafael	TCD	Ing. Electromecánica
Sánchez Barona Sergio	TCD	Ing. Electromecánica
Martín Montero Ernesto	MT	Ing. Electromecánica
Sarmiento Uruchurtu Hector G.	MT	Ing. Electromecánica

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Pier Romero Francisco	MT	Ing. Electromecánica
Saab Hassen Faisal	MT	Lenguas
Alvarez Fuentes Manuel	MT	Diseño Industrial y Gráfico

2a. QUINCENA DE AGOSTO

BAJAS:

Anduaga Rubio Minos	MT	Contaduría
Lic. Abad Sánchez Antonio Rodrigo	MT	Diseño Industrial y Gráfico
Rivera Ramírez Pedro	TCD	Depto. Internacional

CAMBIOS:

Martínez Chaidez Mateo	TCC	Centro de Serv. y Prom.Social a
	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Hatzacorsian H. Vartkes	MT	Contaduría a
	TCD	Contaduría
Ibarguen A. Sergio	TCD	Derecho a
	MT	Derecho

ALTAS

Pintos Aguilar Alfredo	TCD	Centro de Serv.y Prom.Social
Brehm Carstensen Luis Fdo.	MT	Letras
Facha García Alberto	MT	Derecho
Escalera Guzman Alicia	TCD	Ing. Electromecánica
Fregoso Infante Arturo	TCD	Química
Mainero Mancera Rosa María	TCD	Química
Fernández Hernández Patricia	MT	Comunicación
Tapia Ramírez José Alberto	MT	Centro de Procesamiento a
Oejo Moreno Salvador	MT	Investigación en Computación e
Martínez Fuentes José Antonio	TCD	Centro de Procesamiento e
		Investigación en Computación

MOVIMIENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

1a. QUINCENA DE AGOSTO

ALTAS:

Net Font Francisco Javier	Centro de Información Académica
---------------------------	---------------------------------

BAJAS:

Machuca Saldaña Rodolfo	Dirección de Servicios Generales
Balderas Juárez Mario	Dirección de Servicios Generales
Pérez Aguilera Angel Salvador	Depto. de Ingeniería Civil
Aguirre Colorado Agustín	Centro de Información Académica
Vértiz Campero Jorge (Director)	Dir .Gral. de Promoción y Relaciones Públicas

2a. QUINCENA DE AGOSTO

ALTAS:

Mac. Gregor García Moreno Guadalupe	Centro de Información Académica
Ramírez Shaw Gonzalo	Centro de Información Académica
Zúñiga Mejía Borja Martha Luisa	Dirección General de Grado

BAJAS:

Acuña Safont Mercedes	Centro de Orientación Psicológica
-----------------------	-----------------------------------

CAMBIOS:

Rivas Vega Consuelo	Centro de Integración Universitaria al A.P.I.
---------------------	--

SERVICIO

CAMBIOS:

Chávez Jesús	Del Depto. de Aseo al Depto.de Mantenimiento Electricidad
--------------	--